



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente N° 21048/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la solicitud efectuada por los Sres. Directores del Instituto de Educación Media-Tartagal y del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en el sentido de que se los autorice a otorgar, en caso de extravío, duplicados de Certificados Analíticos Completos a los alumnos que lo soliciten; y

CONSIDERANDO:

Que dichos duplicados venían siendo emitidos por ambos Institutos y legalizados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria sin ningún inconveniente,

Que con la implementación del nuevo sistema informático para la certificación de firmas en diplomas y certificados analíticos de estudios - SICER -, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria solicita, para el caso de legalización de duplicados de Certificados Analíticos, se adjunte copia de la resolución que autoriza su emisión,

Que la Resolución CFE N° 59/08 en el Anexo Sistema Federal de Títulos y Certificados Analíticos con Resguardo Documental, Capítulo III-Certificados Analíticos y Capítulo IV-Duplicados, incisos a) al d) habilita a las Instituciones de Nivel Medio a emitir duplicados,

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 063/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Institutos de Educación Media de esta Universidad a emitir duplicados de los Certificados Analíticos Completos, en los casos de extravío, robo o destrucción total o parcial del original, debidamente documentado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Instituto mencionado y Dirección de Títulos. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA